

en la calle de Felipe Sánchez, número 16, bajo.

Presentación de plicas: En el Registro del Servicio, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a) de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador. Los poderes deberán estar bastanteados por el Secretario de la Corporación.
3. Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.
4. Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de los seguros

sociales y de seguros de accidentes de trabajo.

5. Declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura: En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto especial del Servicio del año de 1968.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo, y del pliego de condiciones y bases expuestos en las oficinas del referido Servicio, se compromete a facilitar aquéllos por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contrae en el concurso de referencia.

Vigo, 30 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—7.007-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Subsecretaría de Asuntos Exteriores

##### Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.923, expedido por este Ministerio el 1 de diciembre de 1966 a favor del Consejero de Embajada don Fulgencio Vidal y Saura, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Germán Burriel.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BARCELONA

Por el presente se hace pública la veracidad ante este decanato de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don José Vallet Vilches, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en ese Juzgado decanato en el término de seis meses.

Barcelona, once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—8.095-C.

##### UBEDA

Don Santos Bozal Gil, Juez de Primera Instancia del partido de Ubeda.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del Procurador don Antonio Barnés del Aguila, sobre cancelación y devolución de la fianza prestada para responder de su gestión como Procurador, en el que tengo acordado la publicación del presente edicto, haciendo saber el cese en el ejercicio de la profesión de Procurador del citado don Antonio Barnés del Aguila, para que dentro del término de seis meses, a contar desde el siguiente día de su publicación, puedan hacer las reclamaciones que hubiere contra dicho Procurador.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Ubeda a 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Santos Bozal.—El Secretario.—8.054-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1967 por el buque «Carolina Figueroa», de la matrícula de Vigo, folio 5.376, al «Noso Lar», de la matrícula de Vigo, folio 8.719.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de noviembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila.—5.366-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 142.311-144.432 de entrada y 337.804 y 329.209 de registro, correspondiente al de 17 de mayo de 1967, en metálico, sin interés, por 32.132,10 pesetas, propiedad de don Francisco Avilés Marchante, fianza obras pavimentación silo de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca) (19.303/1967). Depósito en metálico, sin interés, por 9.735 pesetas, propiedad de «Enrique Miret Espoy, Sociedad Anónima»; garantía como adjudicación de material, plancha de poliéster, según factura 5.459, de 31 de marzo de 1967 (19.168/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.364-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia expediente de extravío del resguardo del depósito «Provisional en metálico para subastas», importante 6.500 pesetas, constituido en 28 de mayo de 1966 por don Zamas Perdiguero Guerrero, vecino de Cervera de Pisuerga (Palencia), señalado con los números 434 de entrada y 712 de registro, por la presente se requiere a la persona que lo tenga en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, previniéndose que de no efectuar la entrega en el plazo fijado se procederá a expedir duplicado de referido resguardo, quedando el original nulo y sin valor alguno, conforme ordena el artículo 26 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Palencia, 31 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán.—2.662-D.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 136 del año 1949, pieza número 146 de los de este Juzgado, seguido contra Luisa Estrada Godias, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.145.—En la villa de Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento cuarenta y seis, seguido contra Luisa Estrada Godias, mayor de edad, hija de Eloy y de Teodora, sus labores, natural y vecina de Vigo, calle Urzay, número cuarenta, en ignorado paradero en la fecha de autos, fué declarada en rebeldía.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por la inculpada Luisa Estrada Godias, en rebeldía, y en consecuencia la absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las ocho mil setecientos siete pesetas incautadas a la inculpada.

Notifíquesele esta resolución a la interesada, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Luisa Estrada Godias, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 6 de noviembre de 1967.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río. 3.866.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Ramón Cuesta Gandarillas, hijo de Celedonio y Basilea, casado y residente en Santi Espiritus (Cuba), ignorándose sus demás circunstancias personales, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 64, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 1967.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.865.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Estanislao Garavillas Ilandeta, mayor de edad, natural de Bermeo (Vizcaya), hijo de José y Eustasia, casado y empleado, y Rosario Legarra Uriarte, esposa del anterior, mayor de edad, natural de La Habana (Cuba), cuyo último domicilio conocido lo tuvo el primero en Madrid, calle Zurbano, número 63, piso primero, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 76, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente la de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 1967.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.867.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Franco Manzanares, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 549/67, y que ha sido valorada en 800 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 73, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.361-E.

### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Freire Barcia, que tuvo su último domicilio conocido en Las Filgueiras, Ayuntamiento de Capela, de esta provincia, sabiéndose únicamente que se ha trasladado a Francia, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha acordado, con fecha 31 de octubre último, la celebración de la vista del expediente número 70 del año en curso, incoado por supuesto contrabando de un turismo «Simca-Vedette», acto que tendrá lugar el día 24 del corriente en esta Delegación de Hacienda, a las once horas, lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le hace saber que puede designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta capital, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 6 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.362-E.

### VALENCIA

Se hace saber a Antonio Soto Contreras, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Calvario, número 57, Campanar (Valencia); Eduviges Gómez Gómez y su esposo, Antonio Gómez Gómez, domicilio desconocido, residente en Marsella (Francia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 17 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vi-

gente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 51 de 1967, y en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 30 de octubre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—5.340-E.

Se hace saber a José Gilabert Ibiza, cuyo último domicilio conocido en la calle San Juan, número 11, Oliva (Valencia); en la actualidad reside en París (Francia); se ignora su domicilio, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 24 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 91 de 1967, y en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—5.339-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### EXPROPIACIONES

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios las obras del salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos afectados por el embalse de dicho salto y de los necesarios para restablecer las servidumbres de paso a las fincas o parte de fincas que situadas al lado del embalse quedarán privadas de acceso, todos ellos en el término municipal de Carbellino (Zamora), se hace pública la misma insertándola a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 24 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, Luis Díaz-Caneja.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Carbellino. Partido judicial de Bermillo de Sayago (Zamora)

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Bienvenido Olivera García	Carbellino	Los Palizones	Erial y encinas	0,2250
2	Iglesia Católica	Idem	Idem	Pradera	0,1000
3	Ayuntamiento	Idem	Idem	Erial	0,3687
4	Juan Sánchez de la Mano	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial y encinas	0,2375
5	Ayuntamiento	Idem	Idem	Erial	2,0900
6	José Calles Tablate	Idem	La Huerta	Pradera	0,0651
7	Herederos de Lucio Pascual Sánchez	Idem	Idem	Pradera y erial	0,2250
8	Feliciana Sagrario Moralejo Aguilar	Idem	Pinuquino	Erial, cereal, encinas y carrascos	6,4812
9	Cipriano Aguilar Tablate	Idem	Idem	Erial, encinas y carrascos	0,2187
10	Ayuntamiento	Idem	Pinuquino, Valdefuertes y otros	Pradera, erial, frutales, encinas y carrascos	29,2939
11	Herederos de Manuela Olivera Manso	Puente, 9. Zamora	Valdefuertes	Erial, pradera, encinas y carrascos	6,1197
12	Benito de la Mano Sánchez	Carbellino	Idem	Pradera, cereal, erial, encinas y carrascos	2,7877
13	Herederos de Fabián Simón Argañín	Idem	Valdepredromoral	Erial, encinas y carrascos	0,1377
14	Guzmán Sánchez Moralejo	Idem	Idem	Erial y encinas	0,0307
15	Angelés Santiago Pascual	Idem	Idem	Cereal, pradera, erial, encinas, carrascos y fuente,	4,6637
16	Amelia Aguilar Tablate	Idem	Idem	Cereal, erial, improductivo, encinas y carrascos,	3,1811
17	Consuelo Pascual Piorno	Torero, 4. Madrid-19	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos y chopos	1,2337
18	Emilia Chapado Calles	Carbellino	Idem	Erial, encinas y carrascos	0,0950
19	Maria del Carmen García Simón	Idem	Cerrado del Barco	Cereal, pradera, erial, encinas y carrascos	8,5812
20	Herederos de Bonifacio Hernández Pérez	Tábara (Zamora)	Idem	Cereal, erial, encinas y carrascos	0,3376
21	Ana Maria Piñuel San Francisco	Carbellino	Valdepredromoral	Erial	0,1250
22	Patricio Pascual Piorno	Idem	Idem	Erial	0,0518
23	Tomás Pardo Pelazas	Idem	Camino del Barco	Erial	0,0064
24	Juan Francisco Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Pradera y erial	0,9235
25	Ayuntamiento	Idem	Idem	Cereal, pradera, erial, encinas y carrascos	2,5224
26	Isidra Pascual Piorno	Idem	Cerrado del Barco	Cereal, pradera, erial, encinas y carrascos	12,3623
27	Maria del Carmen García Simón	Tábara (Zamora)	Idem	Erial	2,9187
28	Herederos de Bonifacio Hernández Pérez	Idem	Idem	Corral	0,0312
29	Ayuntamiento	Idem	Idem	Cereal y fresnos	0,1812
30	Ayuntamiento	Idem	El Barco	Erial y arenal	1,1249
31	Andrés Moralejo Rodríguez	Roelos	El Remansino	Erial y monte bajo	5,3062
32	Andrés Moralejo Rodríguez	Idem	Idem	Cereal, pradera, erial, encinas, carrascos, pinos, fresnos y pozo	8,7687
33	Ayuntamiento	Idem	Peña las Grajas	Cereal, erial, encinas y carrascos	1,2500
34	Hermilia Benítez Sánchez	Carbellino	Idem	Erial	1,7275
35	Ayuntamiento	Idem	Los Bobonales	Cereal	0,3312
36	Andrés Moralejo Rodríguez	Idem	Peña las Grajas	Pradera y erial	2,3750
37	Ayuntamiento	Roelos	El Remansino	Pradera, cereal, encinas, carrascos y pozo	1,3287
38	Ayuntamiento	Carbellino	Las Aceñas	Erial y monte bajo	1,8282
39	Feliciana Sagrario Moralejo Aguilar	Idem	El Castillo y la Aceña Nueva	Erial y monte bajo	13,9004
40	Manuel Sánchez Fernández	Idem	El Castillo	Cereal, pradera, erial, caseta, corral, encinas, carrascos, álamos y frutales	22,5900
41	Ayuntamiento	Idem	Los Bobonales	Pradera, erial y cereal	0,2262
42	Feliciana Sagrario Moralejo Aguilar	Idem	Pantartegos	Erial	0,6500
43	Maria Rosario Piñuel Piñuel	Idem	Idem	Cereal	0,2375
44	Feliciana Sagrario Moralejo Aguilar	Idem	Idem	Cereal e improductivo	0,3912
45	Herederos de Manuela Olivera Manso	Idem	El Castillo	Cereal y erial	0,8399
46	Aurelio Piñuel Moralejo	Puente, 9. Zamora	Pantartegos	Pradera y álamos	0,1975
47	Juan Sánchez de la Mano	Carbellino	Idem	Pradera, cereal, erial, chozo, cobertizo, álamos y chopos	1,8697
48	Herederos de Fabián Simón Argañín	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial y encinas	1,4050
49	Maria Angeles Santiago Díez	Idem	La Aceña Nueva	Cereal, erial e improductivo	3,4812
		Idem	Valles Domingo	Erial	0,5375

50	Julio Pelazas de la Iglesia y María Rosario Piñuel	Idem	Cereal, erial, improductivo, encinas, fresnos y chozo	5.3888
51	Ayuntamiento	Idem	Erial y fresnos	3.9902
52	Idem	La Aceña Nueva	Pradera, erial, encinas y carrascos	44.1561
53	Idem	Panicozo, Los Linares y otros	Pradera	0.0125
54	Idem	Panicozo	Cereal, pradera, erial e improductivo	1.2467
55	Idem	Los Linares	Pradera	0.0187
56	Idem	Idem	Cereal y erial	0.5812
57	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos y chozo	0.5750
58	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial, chozo, tenada, encinas, carrascos y fresnos	2.4436
59	Idem	Idem	Erial	0.7625
60	Idem	Idem	Erial	0.6625
61	Idem	Idem	Erial	0.0219
62	Idem	Idem	Erial y monte encinas	3.4750
63	Idem	Idem	Pradera, erial y monte encinas	12.6860
64	Idem	Idem	Cereal, pradera, erial y chopos	1.5470
65	Idem	Idem	Cereal, erial y negrillos	1.2250
66	Idem	Idem	Cereal	0.3125
67	Idem	Idem	Cereal y erial	0.1625
68	Idem	Idem	Cereal	0.4750
69	Idem	Idem	Pradera y erial	0.6687
70	Idem	Idem	Cereal, pradera y erial	0.5185
71	Idem	Idem	Cereal y erial	2.2437
72	Idem	Idem	Cereal, pradera y erial	2.5375
73	Idem	Idem	Erial	0.1062
74	Idem	Idem	Cereal y erial	2.3375
75	Idem	Idem	Cereal y erial	1.3500
76	Idem	Idem	Pradera y erial	1.5820
77	Idem	Idem	Erial y monte encinas	0.8750
78	Idem	Idem	Erial	0.0938
79	Idem	Idem	Pradera, erial y monte encinas	11.5900
80	Idem	Idem	Cereal	0.0500
81	Idem	Idem	Erial	2.9565
82	Idem	Idem	Cereal y erial	1.6725
83	Idem	Idem	Cereal y erial	1.6800
84	Idem	Idem	Cereal y erial	1.0310
85	Idem	Idem	Cereal	0.1375
86	Idem	Idem	Cereal y erial	2.4315
87	Idem	Idem	Pradera y erial	5.8312
88	Idem	Idem	Erial, encinas y carrascos	0.3377
89	Idem	Idem	Pradera y erial	0.2280
90	Idem	Idem	Erial, encinas y carrascos	0.6470
91	Idem	Idem	Cereal, frutales, encinas, pozo, pila y colmenas	0.9932
92	Idem	Idem	Cereal	0.1312
93	Idem	Idem	Pradera y erial	2.8252
94	Idem	Idem	Cereal	0.1880
95	Idem	Idem	Cereal, erial y encinas	2.0915
96	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas y chozo	3.3560
97	Idem	Idem	Cereal	0.0100
98	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial, encinas, robles, frutales, chopos y carrascos	1.4875
99	Idem	Idem	Pradera, erial, frutales, chopos, mimbreros, encinas y carrascos	0.7375
100	Idem	Idem	Cereal y erial	0.2502
101	Idem	Idem	Erial	0.7875
102	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas, carrascos y chopos	1.9875
103	Idem	Idem	Pradera y erial	0.0905
104	Idem	Idem	Erial	0.0060
105	Idem	Idem	Cereal, erial, negrillos y encinas	0.1635
106	Idem	Idem	Pradera y erial	4.8368

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
105	Herederos de Eloina Aguilar Herrero	Carbellino	El Vado del Ballestero	Erial	0,3437
106	Herederos de Eloina Aguilar Herrero	Idem	La Viña	Pradera, erial, negrillos, álamos, frutales y encinas	1,8750
107	Enrique Moralejo Martín	Idem	Idem	Pradera, erial, castaños, pinos, fresnos, chopos y negrillos	1,0750
108	Ayuntamiento	Idem	El Ballestero	Erial	0,0125
109	Valeriana Moreno Santiago	Idem	Nava la Burra	Cereal y erial	2,1812
110	Francisco Piorno García	Idem	Fuente los Curas y El Arri-banzo	Pradera y chopos	0,1562
111	Ayuntamiento	Idem	Fuente los Curas	Erial	2,9675
112	Consuelo Pascual Piorno	Torero 4. Madrid-19	Caozo Oscuro, El Picón de los Arroyos y otros	Erial	0,7750
113	Ayuntamiento	Carbellino	Caozo Oscuro	Pradera, erial e improductivo	4,6875
114	Angeles Santiago Diez	Idem	Idem	Erial e improductivo	0,7312
115	Cándido Aguilar Moreno	Idem	Idem	Erial	0,0437
116	Ismael Simón Moralejo	Idem	Peña la Relvá	Erial	0,4310
116'	Ismael Simón Moralejo	Idem	Idem	Erial	0,6563
117	Ayuntamiento	Idem	El Arroyico	Pradera, erial e improductivo	2,3120
118	Germán Aguilar Piorno	Idem	Plaza la Reina	Cereal y carrascos	0,0937
119	Emiliano Aguilar Piorno	Idem	Idem	Erial, encinas y carrascos	0,0937
120	Ismael Simón Moralejo	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial, improductivo, encinas, carrascos y una fuente	0,0562
121	Antonio Pascual Sastre	Idem	Idem	Pradera, cereal, improductivo, encinas y carrascos	2,6688
122	Guzmán Sánchez Moralejo	Idem	Idem	Cereal, erial, encinas y carrascos	0,5684
123	Ayuntamiento	Idem	Poyo Morón	Pradera, erial e improductivo	2,5822
124	Tomás Hernández Cuesta	Idem	Idem	Pradera, erial e improductivo	11,2323
125	José Santiago Piorno	Idem	Idem	Cereal y erial	0,3625
126	Ignacio Moralejo Casado	Idem	Las Ladroneras	Cereal	0,1438
127	Lucio Pascual Sánchez	Idem	Idem	Cereal y erial	0,1563
128	José Benítez Sánchez	Idem	Idem	Erial	0,0625
129	Lucio Pascual Sánchez	Idem	La Campana	Cereal y erial	2,4374
130	Pedro Santiago Moreno	Dehesa de Amor. La Tuca (Zamora)	Idem	Cereal, erial y encinas	0,9312
131	Germán García Santiago	Carbellino	Idem	Cereal, erial y encinas	2,2813
132	Francisco García Aguilar	Idem	Las Ladroneras	Pradera, cereal, erial, encinas y carrascos	1,3937
133	Agueda Calles Perdomingo	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial, caseta, encinas, carrascos, chopos, fresnos, negrillos y nogales	2,4312
134	Antonio González Piñuel	Idem	Idem	Erial	1,4875
135	Maria Isabel Herrero Pelazas	Idem	Valdeusancho	Pradera, cereal, erial y negrillos	0,9874
136	José Calles Tablate	Idem	Idem	Pradera, erial, encinas y alcornoques	6,5875
137	Juan Sánchez de la Mano	Idem	Los Pajarinos	Pradera, erial e improductivo	0,7687
138	Gabriel Blanco Lorenzo	Idem	Idem	Erial	0,3687
139	Tránsito García García	Fuente, 9. Zamora	Idem	Cereal	0,2937
140	Ayuntamiento	Carbellino	Idem	Erial	0,3437
141	Ayuntamiento	Idem	Idem	Erial	1,1000
142	Angela Moralejo Moralejo	Idem	Idem	Pradera, erial y monte alto	23,4062
143	Julio Pelazas de la Iglesia	Idem	Valles Verdes	Cereal y erial	8,8280
144	Tomás Pardo Pelazas	Idem	Idem	Erial, encinas, carrascos y caseta	1,4500
145	Germán García Santiago	Idem	Idem	Erial	2,5800
146	Manuel Sánchez Fernandez	Idem	Idem	Pradera y erial	0,3562
147	Benito de la Mano Sánchez	Idem	Idem	Pradera y erial	1,7200
148	Jerónimo Argañín del Arco	Idem	Idem	Erial	0,9600
149	José Chapado Sánchez	Idem	Idem	Pradera y erial	0,1687
148	Ayuntamiento	Idem	Puente Nuevo	Erial	0,0375
150	Ayuntamiento	Idem	Los Majadales	Erial y monte de encinas	6,5250
151	Ayuntamiento	Idem	Idem	Erial y monte de encinas	10,9312
152	Ayuntamiento	Idem	Las Hoyas del Puente y La Paya el Pingie	Erial y monte de encinas	6,9437
153	Ayuntamiento	Idem	Idem	Pradera, cereal, erial y monte de encinas	4,9196
154	José Santiago Piorno	Idem	El Pajarón	Erial	1,0687
155	Germán Aguilar Piorno	Idem	Idem	Erial	1,8312
156	José Calles Tablate	Idem	Idem	Erial	0,8625

157	José Calles Tablate	Idem	Las Vegas	Cereal	0,3875
158	Jerónimo Argañín del Arco	Idem	Idem	Cereal	0,3125
159	Jerónimo Argañín del Arco	Idem	Idem	Cereal y erial	1,3500
160	Herederos de Primitiva Benítez Piorno	Idem	Idem	Cereal y erial	2,1312
161	José Sánchez Piñuel	Idem	Idem	Cereal y erial	2,4375
162	Herederos de Domingo García Guerra	Idem	El Pajarón	Cereal y erial	1,8125
163	Maria Isabel Herrero Pelazas	Idem	Idem	Erial	1,3625
164	Alfonso Sánchez Pelayo	Idem	Idem	Erial	2,9412
165	Ángeles Santiago Díez	Idem	Los Majadales	Erial	5,9437
166	Luzdivina Salvador Moreno	Idem	Idem	Cereal y erial	4,2125
167	José Benítez Sánchez	Idem	Regato de Estacas	Cereal y erial	3,5062
168	Emiliano Aguilar Piorno	Idem	Idem	Cereal	0,3625
169	Bernardino Benítez Benítez	Idem	El Pajarón	Cereal y erial	1,9999
170	Agustín Benítez Herrero	Idem	Idem	Cereal y erial	1,3500
171	Juan Sánchez de la Mano	Idem	Las Vegas	Cereal y erial	1,0499
172	Antonio Santiago Pascual	Idem	Idem	Cereal y erial	2,6384
173	Maria Isabel Herrero Pelazas	Idem	Peña la Hierba	Cereal y erial	0,3875
174	Andrés Marco Moreno	Idem	Idem	Cereal y erial	2,2062
175	Ignacio Moralejo Casado	Idem	Regato de Estacas	Cereal y erial	1,3937
176	Ignacio Moralejo Casado	Idem	Idem	Pradera y chopos	0,6025
177	Bernardino Benítez Benítez	Idem	Idem	Pradera	0,6312
178	Vicente Moreno Manso	Roelos	Idem	Cereal y erial	0,4437
179	Bernardino Benítez Benítez	Carbellino	Idem	Cereal y erial	1,0374
180	Antonia García Aguilar	Idem	El Pajarón	Cereal y erial	3,1687
181	Ismael Simón Moralejo	Idem	Idem	Cereal, erial e improductivo	0,3687
182	Antonia García Aguilar	Idem	Peña la Hierba	Cereal y erial	2,1687
183	José Calles Tablate	Idem	Idem	Cereal y erial	2,7987
184	Guzmán Sánchez Moralejo	Idem	Idem	Cereal y erial	1,5062
185	Ángel Prieto Prieto	Idem	Idem	Cereal y erial	0,2499
186	Ayuntamiento	Idem	Idem	Erial y monte encinas	1,9875
187	Mateo Moralejo Pascual	Idem	Valpedromoral	Erial, encinas y carrascos	0,0687
188	Mateo Moralejo Pascual	Idem	Peña el Melón	Erial	1,0750
189	José Sánchez Piñuel	Idem	Fuente los Curas	Erial	0,0187
190	Ayuntamiento	Idem	Diversos	Arbolado existente en las fincas señaladas en este expediente con los números 59, 60, 60', 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 126, 127, 128, 132 (parte), 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y las señaladas con los números correlativos 154 al 186, ambos inclusive.	—
U-1	Maria del Carmen García Simón	Carbellino	Río Tormes	Ruinas de una aceña	—
U-2	Herederos de Bonifacio Hernández Pérez	Tabara (Zamora)	Idem	Una aceña	—
U-3	Maria del Carmen García Simón	Carbellino	Idem	Una casa con panera, corral y parcela aneja ...	—
U-4	Herederos de Bonifacio Hernández Pérez	Tabara (Zamora)	Idem	Una aceña, un batán y una casa con gallinero y pocilga	—
U-5	Maria del Carmen García Simón	Carbellino	La Aceña Nueva	Ruinas de aceña con casa y caseta	—
U-6	Herederos de Bonifacio Hernández Pérez	Tabara (Zamora)	Río Tormes	Ruinas de casa, batán y aceña con terreno anejo.	—
	Andrés Moralejo Rodríguez	Carbellino	Idem		
	Herederos de Fabián Simón Argañín	Idem			
	Ángeles Santiago Díez	Idem			

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Antonia y don Joaquín Álvarez Fernández y don Bernabé Fernández Burgos, avenida de Granada, número 7, en Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 7,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de la Manga.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza y Jimena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.433-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Fernández Grande.

Domicilio: Calle Conde de Aranda, número 17, Madrid.

Y de su representante: Don Julián Malluiza.

Domicilio: Calle Nuncio Viejo, número 1, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Navalunga (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente

a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 15 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—8.079-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALBACETE

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cooperativa Local del Campo «San Isidro».

Finalidad: Dotar de energía eléctrica la bodega de su propiedad.

Situación: Villalgordo del Júcar.

Características de la instalación: Línea alta tensión aérea a 20 KV., que transcurre entre las provincias de Cuenca y Albacete, de 1.210 metros de longitud y estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 400.298,94 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Albacete, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—2.601-D.

## LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 2619/1966, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 248, de fecha 2 de noviembre de 1967, y en el diario «Proa», de esta capital, de fecha 28 de octubre de 1967, aparece el anuncio publicado por esta Delegación de Industria relativo a la solicitud formulada por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», y «Hullera Vasco Leonesa, Sociedad Anónima», solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados para construir la central térmica de La Robla.

León, 6 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.417-B.

## SEVILLA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, derivada de la línea Torbiscal-Guadalena de los Quinteros, hasta la caseta existente en el poblado de Troya, del término municipal de Utrera.

Características: 15 KV., 3.100 metros.

Presupuesto: 259.968,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La línea discurrirá por terrenos del Instituto Nacional de Colonización.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de quince días.

Sevilla, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—8.066-C.

## VIZCAYA

## Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Ejecución de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a «General Eléctrica Española» en Trápaga, de la línea Alonsotegui-Ortuella (Vizcaya).

Presupuesto: 481.607 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de San Salvador del Valle.

Bilbao, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.409-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## LUGO

## Nueva industria

Peticionario: Don Julio Pollán Cabana.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Muimenta-Cospeito (Lugo).

Capital: 20.970 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.419-B.

## Traslado de industria

Peticionario: Doña María Josefa Tella García.

Objeto de la petición: Traslado del molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Avenida de Muñoz Grandes, 101.

Capital: 16.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.418-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Solicitante: Don Carlos Santa Isabel Moreno.

Emplazamiento: Chiva, Godelleta y Torrente (Valencia).

Centro: Centro residencial «El Bosque», en la Muela de los Escolapios.

Habiéndose solicitado la declaración de centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, en Madrid, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valencia, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—3.087-C.

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José López del Arco Soler y Hermanos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José López del Arco Soler y Hermanos».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 80, quinto A, Madrid.  
Título de la publicación: «Economía».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Quincenal.  
Formato: 21 por 31,5 centímetros.  
Número de páginas: 20.  
Precio: Seis pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación especializada exclusivamente en temas económicos al servicio de los intereses de la nación, dando datos, artículos y estadísticas de la máxima objetividad para exponer el desarrollo patrio o coyunturas. Comprende los temas de economía nacional e internacional, estadísticas, legislación, artículos teóricos sobre economía tecnológica, Juntas de Sociedades Anónimas, seguros, bolsa, novedades técnicas industriales, navegación, economía de Empresa, agricultura, ganadería y comercio exterior.

Esta publicación se viene editando desde el año 1923.

Madrid, 8 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.103-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Provincia Religiosa de San Joaquín de Navarra, de Padres Carmelitas Descalzos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Provincia Religiosa de San Joaquín de Navarra, de Padres Carmelitas Descalzos.

Domicilio: Convento de Padres Carmelitas Descalzos, San Sebastián.

Título de la publicación: «La obra máxima».

Subtítulo: «Revista de Misiones Carmelitanas».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 297 milímetros.

Número de páginas: De 24 a 32.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 26.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer nuestras Misiones. Comprende los temas misionales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.544-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario».

Domicilio: Calle Arturo Soria, número 71, Madrid.

Título de la publicación: «Ecos misioneros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 13,7 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Veinticinco pesetas (año).

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación misionera. Comprende temas misionales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.035-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación Mariana de San Estanislao de Granada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación Mariana de San Estanislao de Granada».

Domicilio: Calle Elvira, número 87, Granada.

Título de la publicación: «Diálogo Familia Colegio».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Mensual durante el curso escolar.

Formato: 21,5 por 16 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 48.

Precio: Quince pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar y ayudar a las familias en los problemas que plantea la educación de los hijos en la época del desarrollo, tanto en su aspecto psicológico, religioso y moral. Comprende los temas que de algún modo se relacionan con los problemas de los hijos en la época del desarrollo puberal.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.631-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Ocón de Oro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Ocón de Oro».

Domicilio: Calle Mateo Inurria, número 11, Madrid.

Título de la publicación: «Pasatiempos Oro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 por 12 centímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: Diez pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la criptografía como deporte intelectual. Comprende los temas de crucigramas, je-roglíficos, damerogramas, oconogramas, problemas de ajedrez y una diversidad de modalidades de pasatiempos originales del Director de la revista.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.638-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación Mariana de San Estanislao de Granada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Sevillana, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Sevillana, S. A.»  
Domicilio: Calle Albareda, número 17. Sevilla.

Consejo de Administración:  
Presidente: Don Francisco María Abau-rea y Alvarez-Ossorio.

Consejeros: Don Francisco Sánchez Apellaniz Valderrama, don Mariño Pérez de Ayala, don Juan Moya García, don Félix Sánchez-Blanco y Parody.

Secretario: Don Pedro Luis Serrera Contreras.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «El Correo de Andalucía».

Lugar de aparición: Sevilla.  
Periodicidad: Diaria.  
Formato: 42,5 por 31 centímetros.  
Número de páginas: De 16 a 32.  
Precio: Tres pesetas.  
Ejemplares de tirada: 9.300.  
Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Defender y prorrogar la doctrina de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, prestando su honrado servicio al bien común nacional, independientemente de grupos o tendencias particularistas o de fuerzas de presión.

Director: Don José Montoto y González de la Oyuela, R. O. P. número 804.

Esta publicación se viene editando desde el año 1899.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.643-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comunidad Franciscana del Monasterio de Guadalupe», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comunidad Franciscana del Monasterio de Guadalupe».

Domicilio: Real Monasterio de Guadalupe (Cáceres).

Título de la publicación: «Guadalupe. Revista Mariana».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 17 por 24 centímetros.  
Número de páginas: 64.  
Precio: 10 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 4.675.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la devoción mariana a Nuestra Señora, de una manera especial bajo el título de Guadalupe, además de la formación cristiana y católica. Comprende temas: Marianos, morales, dogmáticos, ascéticos y artísticos.  
Esta publicación se viene editando desde el año 1917.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.124-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Española de Religiosos de Enseñanza» (F. E. R. E.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Española de Religiosos de Enseñanza (F. E. R. E.).

Domicilio: Calle de Claudio Coello, número 32, primero, Madrid.

Junta de gobierno: Presidente, don Miguel Sánchez Vega; Vicepresidente, don Vicente Lorenzo; Vocales: don Germán Lorente, don Emilio Alonso, don Gabriel del Estal, don Antonio Rodríguez, don Miguel Angel Royuela, doña María Fernanda Meseguer, doña María Antonia Zubia-rrain, doña Mercedes González de Castejón, doña Rosario López Arenas, doña María Jesús Jurado, doña María Mayayo; Administrador, don Honorino Tejedor Bravo; Secretario, don Luis Fernández Martín.

Título de la publicación: «Boletín de la F. E. R. E.».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 27 por 19 centímetros.  
Número de páginas: 16.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 3.850.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Colegios federados sobre la legislación que les afecta y sobre las actividades de la Federación. Comprende los temas de legislación y actividades de la F. E. R. E.

Título de la publicación: «Educadores».

Subtítulo: «Revista de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 22,5 por 17 centímetros.  
Número de páginas: 170.  
Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.100.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Elevación técnica de los Centros de enseñanza de la Iglesia. Comprende temas de pedagogía, psicología y educación.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.665-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comisión Nacional de Acción Social Patronal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comisión Nacional de Acción Social Patronal».

Domicilio: Calle Alfonso XI, número 4, tercero, Madrid.

Mesa Directiva:

Presidente: Don José Antonio Noguera de Roig.

Vicepresidentes: Don Manuel de Gortázar y Landecho y excelentísimo señor Conde de Morata de Jalón.

Vocales: Don Eugenio Bru Rodríguez, don Santiago Corral Pérez, excelentísimo señor don Faustino García Monco, don Alfredo Giménez Cassina, don Pablo Garnica Mansi, don Fernando de Gortázar y Landecho, don Pedro Guerrero Jurado, excelentísimo señor don Antonio Martínez Cattaneo, excelentísimo señor Conde de Mieres, don Julio Murua Quiroga, don Ernesto de Nalda, don Manuel de Parada y Gómez de Terrones, don José María Sanz Pastor, don Carlos Sauras Ochoa y don Juan Villalonga Villalba.

Secretario: Don Francisco Javier Osset Merle.

Título de la publicación: «Informaciones Sociales».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 17 x 24 cm.  
Número de páginas: 32.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la doctrina social cristiana en los sectores empresariales y dar orientaciones de acuerdo con ella, en el ejercicio de su apostolado específico de Acción Católica.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.081-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Diario de León, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Diario de León, S. A.»

Domicilio: Calle Pablo Flórez, número 24. León.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Emilio Carnevali Martínez-Illasca.

Vicepresidente: Don Ramón Cañas y del Río.

Consejero-Delegado: Don Enrique Casellas Sitja.

Consejero-Gerente: Don Emilio Fernández de Caso.

Consejero-Secretario: Don Florentino Agustín Díez González.

Vocales: Don Luis López Santos, don Luis Corral y Feliú y don Arturo León Alvarez.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Diario de León».

Lugar de aparición: León.  
Periodicidad: Diaria (excepto domingos).

Formato: 40 x 29 cm.  
Número de páginas: 16 en número ordinario.

Precio: Tres pesetas.  
Ejemplares de tirada: 6.784.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Conforme a la doctrina de la Iglesia Católica, cuidando especialmente los de carácter social.

Director: Don Alfredo Marcos Oteruelo. R. O. P. número 3.107.

Esta publicación se viene editando desde el año 1906.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.070-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Lorenzo Gomis Sanahuja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Lorenzo Gomis Sanahuja».

Domicilio: Calle Balmes, número 317, Barcelona.

Título de la publicación: «El Ciervo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 37,5 x 27 cm.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: La verdad, la justicia, el amor y la libertad como fundamentos de la paz, conforme al criterio cristiano expuesto en la «Pacem in Terris».

Director: Don Lorenzo Gomis Sanahuja. R. O. P. número 2.757.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.085-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ciudad de los Muchachos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ciudad de los Muchachos».

Domicilio: Calle Manco de Lepanto, número 2, Madrid.

Título de la publicación: «Ciudad de los Muchachos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 x 19 cm.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Vínculo de unión con los benefactores de la Obra. Com-

prende los temas de: Información sobre la Obra. Algún reportaje y algún artículo educativo. Sección de noticias. Humor.

Esta publicación se viene editando desde el año 1951.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.084-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel García García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel García García».

Domicilio: Calle Canillas, número 23, Madrid.

Título de la publicación: «La Valija».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 20 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información profesional del Cuerpo de Correos. Comprende temas postales.

Título de la publicación: «Chistes y pasatiempos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 14 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 6 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación del humor a base de chistes con dibujos, anécdotas y pasatiempos. Comprende los temas anteriormente citados.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.118-C

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Central de Titulares Mercantiles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Central de Titulares Mercantiles».

Domicilio: Calle Magdalena, 17, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don Ismael J. González de Diego; Secretario general, don Santiago Barrio Puentes.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio Central de Titulares Mercantiles».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Colegiados de la marcha de los asuntos relacionados con los Titulares Mercantiles y de las actividades de la Junta de Gobierno de la Corporación. Comprende los temas de: Editorial, Situación de nuestra Carrera (Carrera de Comercio), Colaboración Técnica, Comentario de Actualidad, Le interesa saber que... y Bibliografía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.133-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de «El Norte de Castilla, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «El Norte de Castilla, S. A.» Domicilio: Valladolid.

Capital social: 7.976.000 pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don César Alba Delibes. Vocales: excelentísimo señor don Jaime Alba Delibes, don Alejandro Fernández de Araoz, don Emilio Gómez Orbaneja, don José Guillén Álvarez, don Alejandro Royo Villanova, don José Antonio Rubio Sacristán. Consejero-Gerente, don Fernando Altes Villanueva. Título de la publicación: «El Norte de Castilla».

Lugar de aparición: Valladolid.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Número de páginas: De 12 a 32.

Formato: 54,5 por 39,5 centímetros.

Precio: 3 pesetas.

Periodicidad: Diaria.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios en que se inspiran: Mantener la orientación castellanista y agraria, consagrado a los principios de acendrado españolismo y a la defensa de la libertad y la igualdad del derecho natural entre los hombres y la inteligencia pacífica entre los pueblos.

Director: don Félix Antonio González González (R. O. P. número 1.222). Comenzó a publicarse en 1854.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.677-D.

*Inscripción en el Registro de Agencias Informativas*

Don Miguel Angel Gordillo Escudero, propietario de la Agencia de Colaboraciones «Eurofoto», ha comunicado a esta Dirección General el acuerdo de modificar el título de la expresada agencia «Eurofoto» por el de «Contifoto», permaneciendo inalteradas el resto de las circunstancias que se publicaron en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1967, página 10.804.

Los que se consideren interesados pueden examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39,

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuanto datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.127-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

Devolución de la fianza definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de 166 viviendas protegidas y seis locales comerciales, de gestión directa del Instituto Nacional de la Vivienda, en Badajoz, sitas en el lugar denominado «Pardaleras».

Habiendo sido solicitada por la Empresa Contratista «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», la devolución de la fianza definitiva constituida por dicha Empresa en la Caja General de Depósitos, para responder a la realización de las obras de 166 viviendas protegidas y seis locales comerciales, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy», de Badajoz, para conocimiento de cuantas personas físicas y jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida

Empresa Contratista, por razón de las obras ejecutadas.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Instituto Nacional de la Vivienda (Menacho, 9 y 11, segundo), o ante la Secretaría del Gobierno Civil de Badajoz, en el término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de octubre de 1967.—El Delegado provincial, Antonio Masa Campos. 8.126-C

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devoluciones de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Huarte y Compañía, S. A. H.-Decoración», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparaciones de la Institución Sindical de Formación Femenina, en la avenida de José Antonio, número 32, de Madrid, ya que se va a proceder a su de-

volución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 7.024-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Redondo Vázquez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de talleres complementarios en la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.062-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Vicente Mas Lacomba, en su calidad de contratista, adjudicatario de las obras de construcción de talleres complementarios en la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.063-A.

## ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

### MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Juan Puig Lázaro, el cual sirvió las Notarías de Busto de Bureba, Navarrete, Lequeitio y Elorrio, del Colegio Notarial de Burgos; Santa María, del Colegio Notarial de Baleares; Elgoibar, del Colegio de Pamplona; Fernán-Núñez, La Rambla, Montilla y Córdoba, del Colegio de Sevilla, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Decano.—8.087-C.

### AUTEX, S. A.

De conformidad con el artículo octavo de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Puerta del Sol, 13, el día 29 de noviembre próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad. Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Director-Gerente, J. M. Orozco.—8.101-C

### PAPELERA DE LEIZA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Papelera de Leiza, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la absorción por «Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», por fusión, de otra u otras Sociedades anónimas dedicadas también a la fabricación de papel.

2.º Propuesta de ampliación del capital social de «Papelera de Leiza, S. A.», a 250.000.000 de pesetas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y local, al día siguiente y con arreglo al orden del día expuesto:

Leiza (Navarra), 8 de noviembre de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrió.—8.158-C.

2.ª 13-11-1967

### FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

#### «FASA-RENAULT»

##### Pago de dividendo a cuenta

Tengo el honor de informar a los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha adoptado el acuerdo de repartir un dividendo de sesenta pesetas a cada una de las acciones comprendidas entre los números 1 al 750.000, ambos inclusive, y de treinta pesetas a cada una de las acciones comprendidas entre los números 750.001 al 1.125.000, ambos inclusive, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1967, que se hará efectivo a partir del día 15 de noviembre corriente, contra el cupón número 37, en las siguientes entidades bancarias:

Banco Ibérico.  
Banco de Santander.  
Banco Castellano.  
Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.

Banco de Bilbao.

Banco Central.

Crédit Lyonnais.

Société Générale de Banque.

Valladolid, 6 de noviembre de 1967.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—8.072-C.

### MINERVA, S. A.

#### Compañía Española de Seguros Generales

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Madrid a las doce treinta horas del día veintisiete de noviembre actual, en el domicilio social de esta Compañía (carrera de San Jerónimo, 34, y Ventura de la Vega, 1), y con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta de aumento del capital social.

Modificación de los Estatutos sociales, en relación con la propuesta a que se refiere el apartado anterior.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, veintiocho de noviembre, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, según el artículo 24 de los Estatutos, depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de la Compañía o en el Banco Español de Crédito de Madrid (Alcalá, 14) y en las sucursales del mismo cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.183-C.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

«CESSA»

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		3.000.000,00	Capital social .....		10.000.000,00
Caja y Bancos .....		1.598.345,74	Reservas patrimoniales y provisiones .....		250.520,75
Valores mobiliarios .....		7.464.185,00	Reservas técnicas y de riesgos en curso .....		20.470.510,96
Inmuebles .....		6.055.778,80	Reserva de estabilización .....		372.244,70
Cuentas de reaseguro .....		12.080.994,19	Cuentas de reaseguro .....		10.393.043,36
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Acc. del Trabajo .....		5.422.058,74	Otras cuentas .....		1.028.843,59
Otras cuentas .....		5.392.966,16			
Pérdidas y Ganancias:					
Saldo deudor ejerc. ant. ....	1.579.050,24				
Saldo acreedor ejerc. actual ...	78.215,51				
		1.500.834,73			
<b>Total .....</b>		<b>42.515.163,36</b>	<b>Total .....</b>		<b>42.515.163,36</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas y de riesgos en curso del ejercicio .....		19.680.601,36	Reservas técnicas y de riesgos en curso del ejercicio anterior .....		15.788.494,84
Reserva de estabilización .....		346.847,40	Reserva de estabilización ejercicio anterior .....		38.968,80
Otros adeudos .....		35.986.519,06	Otros abonos .....		38.685.669,45
			Pérdidas y Ganancias:		
			Saldo deudor ejerc. ant. ....	1.579.050,24	
			Saldo acreedor ejerc. actual ...	78.215,51	
					1.500.834,73
<b>Total .....</b>		<b>56.013.967,82</b>	<b>Total .....</b>		<b>56.013.967,82</b>

8.088-C.

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Edificios y Construcciones, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día treinta de noviembre, a las once de la mañana, con el fin de deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

## Orden del día

- 1.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 2.º Censura de su gestión y aprobación, si procede, de los balances pendientes.
- 3.º Nombramiento de nuevos miembros para el Consejo de Administración.
- 4.º Realización de bienes de la Sociedad.
- 5.º Traslado del domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto se halla dispuesto en los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Gironella, 3 de noviembre de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—8.102-C.

CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA  
SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

## TOLEDO

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 2, a las ocho de la noche del día 28 de noviembre en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 30 del mismo mes y año, si procediere, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance económico, así

como la gestión del Consejo de Administración durante este periodo de tiempo.

- 2.º Elección de consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Proposiciones del Consejo o señores accionistas.
- 5.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

Toledo, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Junquera Torio.—2.716-D.

## LEVANTINA DE AVICULTURA, S. A.

## BENISANO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, partida de la Cosa, s/n., Benisanó (Valencia), el día 4 de diciembre de 1967, a las quince treinta horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Y el 5 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día.

Benisanó (Valencia), 4 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.715-D.

RESINAS ESPAÑOLAS DEL NOROESTE,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(RENOSA)

Avenida Calvo Sotelo, 18-20

## MADRID

## Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de sus señores ac-

cionistas, que tendrá lugar en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 18 y 20, el día 27 de noviembre corriente, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria al siguiente día 28, a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Dimisión de administradores y nombramiento de otros nuevos.
- 2.º Comercialización de los productos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.096-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.

## BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,75 por 100 emisión 1957, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 1.000 obligaciones señaladas con los números siguientes:

10.251 al 10.300	49.601 al 49.650
11.501 11.550	50.651 50.700
24.501 24.550	57.051 57.100
24.701 24.750	64.851 64.900
25.551 25.600	71.951 72.000
26.451 26.500	76.151 76.200
33.001 33.050	81.951 82.000
44.151 44.200	96.151 96.200
45.101 45.150	99.101 99.150
48.251 48.300	99.401 99.450

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabbarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 25 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Socie-

dad de la avenida de Fernando Junoy, s/n. (San Andrés), los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 42, vencimiento 31-3-68, y siguientes.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967.—8.100-C.

### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 4.450 obligaciones señaladas con los números siguientes:

1.551	al	1.600	48.801	al	48.850
3.201		3.250	48.951		49.000
6.651		6.700	49.201		49.250
7.601		7.650	52.351		52.400
9.001		9.050	54.401		54.450
9.251		9.300	55.151		55.200
9.651		9.700	57.051		57.100
9.901		9.950	57.651		57.700
15.301		15.350	57.851		57.900
18.351		18.400	58.151		58.200
19.801		19.850	59.101		59.150
19.951		20.000	62.301		62.350
21.101		21.150	63.451		63.500
23.251		23.300	64.301		64.350
24.501		24.550	65.301		65.350
26.501		26.550	67.301		67.350
29.151		29.200	69.501		69.600
30.751		30.800	70.651		70.700
30.951		31.000	71.801		71.850
31.851		31.900	72.451		72.500
32.851		32.900	73.951		74.000
33.501		33.550	74.651		74.700
33.601		33.650	75.651		75.700
34.101		34.150	77.551		77.600
35.051		35.100	79.501		79.550
35.401		35.450	81.551		81.600
35.501		35.600	82.251		82.300
35.651		35.700	84.451		84.500
38.051		38.100	85.451		85.500
40.351		40.400	85.751		85.800
40.451		40.500	86.301		86.350
41.001		41.050	87.351		87.400
42.101		42.150	91.001		91.050
43.001		43.050	92.951		93.000
44.101		44.150	93.151		93.200
45.001		45.050	94.151		94.200
45.701		45.750	94.651		94.700
46.501		46.550	96.201		96.250
47.051		47.100	96.801		96.850
47.351		47.400	97.751		97.800
47.451		47.500	97.901		98.000
48.051		48.100	98.501		98.550
48.451		48.500			

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabbarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una más 70 pesetas por prima de amortización (correspondiente al séptimo año), con deducción de 17 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en estas oficinas de la avenida de Fernando Junoy, s/n. (San Andrés), los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 30, vencimiento 31-3-68, y siguientes.

Barcelona, 2 de noviembre de 1967.—8.099-C.

### SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTADORA DE CANTERAS (SAECA)

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en San Sebastián el día 11 de noviembre de 1967, se convoca a Junta general extraordinaria para el viernes, día 1 de diciembre de 1967, a las cuatro treinta de la tarde, en los locales de la Cámara Oficial de Industrias de Guipúzcoa, calle Camino, número 1, San Sebastián, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y reforma de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1967.  
El Presidente del Consejo.—8.172-C.

### NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17 y 27 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 del corriente mes de noviembre de 1967, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Santander, plaza Porticada, sin número, con el fin de conocer y, en su caso, aprobar, la propuesta que se les formulará por el Consejo de Administración sobre:

A) Incorporación al capital de una parte del saldo de la cuenta de regularización del balance, de conformidad con el Decreto 3155, de 29 de diciembre de 1966.

B) Ampliación del capital social, como consecuencia de aquella incorporación y de conformidad también con aquel precepto legal.

C) Modificación de los Estatutos sociales.

D) Incorporación al Fondo de Reserva del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas de la parte del Fondo de Regularización hasta el máximo permitido por el artículo sexto del ya citado Decreto de 29 de diciembre de 1966.

E) Aplicación de la parte del Fondo de Regularización necesario para cancelar las liquidaciones fiscales por los importes a que den lugar las operaciones a que se contraen los acuerdos anteriores.

F) Acuerdos conexos o complementarios de los anteriores.

Para la obtención de papeletas de asistencia y formalización de éstas, así como de las representaciones, se estará a lo previsto en los Estatutos.

Si la reunión no pudiera tener lugar en primera convocatoria por falta de número de asistentes, se celebrará en segunda, el día 1 de diciembre de 1967, a la misma hora y en el mismo lugar fijados para la primera convocatoria.

Santander, 11 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.—8.163-C.

### ALGODONERA DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

El 28 de noviembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio social (Marina Moreno, 10), en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas sobre Memoria, balance y cuentas; renovación parcial del Consejo, nombramiento de censores y ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1967.—El Consejero Secretario, Francisco Vera Gra. cia.—2.762-D.

### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de noviembre de 1967, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleva el

NUMERO

8773

Madrid, noviembre de 1967.—3.461-8.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.